

DISOFT SERVICIOS INFORMATICOS, S.L.

INFORME DE AUDITORIA LIMITADA

**EXPEDIENTE eatic2021010009
(Anualidad 2021)**

**Auditoría de control financiero de subvención concedida
por la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo
de la Comunidad Autónoma de Canarias.**

Resolución de convocatoria de orden 7 de agosto de 2020

**Subvenciones a empresas de alta tecnología e intensivas en
conocimiento en áreas prioritarias de las RIS3**

INFORME DE REVISIÓN DE CUENTA JUSTIFICATIVA DE SUBVENCIONES

A la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias.

Proyecto: "Contabilidad por voz": Desarrollo de una aplicación para la contabilización de documentos con la voz.

Expediente: eatic2021010009

Importe ayuda: 66.010,00 €

Intensidad de la ayuda: 70%

Órgano Gestor: Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información

1. A los fines previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, hemos sido designados por **DISOFT SERVICIOS INFORMATICOS, S.L.** para revisar la cuenta justificativa de la subvención otorgada mediante Resolución de 25 de mayo de 2021 de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo, por la que se conceden **subvenciones a empresas de alta tecnología e intensivas en conocimiento en áreas prioritarias de la RIS3**, cofinanciadas por el programa operativo **FEDER Canarias 2014-2020**, según convocatoria 2021 a **DISOFT SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.L.** (el Beneficiario), destinada a la realización de un proyecto de desarrollo de una solución para la contabilización de documentos con la voz "Contabilidad por voz".
2. Una copia de la cuenta justificativa de la subvención, sellada por nosotros a efectos de identificación, se acompaña como anexo al presente informe. La preparación y presentación de la citada cuenta justificativa es responsabilidad de **DISOFT SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.L.** concretándose nuestra responsabilidad a la realización del trabajo que se menciona en el apartado 3 de este informe,
3. Nuestro trabajo se ha realizado siguiendo lo dispuesto en las Normas de Actuación aprobadas mediante Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, EHA/1434/2007 de 17 de mayo de 2007, en las que se fijan los procedimientos

que se deben aplicar y el alcance de los mismos, y ha consistido en las comprobaciones que de forma resumida se comentan a continuación:

- a) Comprensión de las obligaciones impuestas al Beneficiario en la *Orden de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento de 4 de febrero de 2017 (B.O.C. 14.02.2017)*, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas, modificadas por la *Orden de 7 de noviembre de 2017 (B.O.C. 14.11.2017)*, así como en la *Orden de 7 de agosto de 2020, por la que se convocan en tramitación anticipada para el ejercicio 2021 (B.O.C. 17.09.2020)* y en la *Resolución de 25 de mayo de 2021 por la que se conceden las ayudas y en cuanta documentación que establezca las obligaciones impuestas al Beneficiario de la misma*.
- b) Verificación de la cuenta justificativa aportada por el Beneficiario al objeto de comprobar que la misma contiene todos los elementos señalados en el 74 del Reglamento de la Ley de Subvenciones y, en especial, los establecidos en las bases reguladoras de la subvención y en la convocatoria.
- c) Comprobación de que la cuenta justificativa ha sido suscrita por una persona con poderes suficientes para ello.
- d) Verificación de que el Beneficiario está obligado a formular Cuentas Anuales, aunque no está obligado a auditar las mismas.
- e) Análisis de la concordancia entre la información contenida en la memoria de actuación y los documentos aportados para la revisión de la justificación económica.
- f) Comprobación de que la información contenida en la memoria económica abreviada está soportada por una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad subvencionada, con identificación del acreedor y del documento justificativo correspondiente, su importe, fecha de emisión y fecha de pago.
- g) Verificación de que el Beneficiario dispone de documentos originales acreditativos de los gastos justificados incluidos en la relación citada en el

párrafo f) anterior y de su pago, conforme a lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de Subvenciones, así como que dichos documentos han sido reflejados en los registros contables y que existe pista de auditoría adecuada.

- h) Comprobación de que los gastos e inversiones incluidos en la cuenta justificativa son considerados gastos subvencionables, conforme a lo dispuesto en el art. 31 de la Ley General de Subvenciones, que cumplen los requisitos de expedición establecidos en la normativa vigente de aplicación, que corresponden al período de ejecución de la actuación, que su fecha de pago está dentro del plazo de justificación, que se justifica su adecuación a la naturaleza de la actividad subvencionada, que se ajustan a la norma comunitaria y nacional de elegibilidad, y que cumplen lo dispuesto en la base reguladora de la ayuda número 5 sobre gastos subvencionables y la número 21 sobre condiciones de ejecución de la subvención.
- i) Comprobación de que los gastos de personal incluidos en la cuenta justificativa no superan el importe máximo de 50 euros/hora para ninguno de los trabajadores vinculados al proyecto.
- j) Que no ha sido necesario que la entidad disponga de ofertas de diferentes proveedores, al no haberse producido los supuestos previstos en el artículo 31.3 de la Ley General de Subvenciones.
- k) Verificación de la correcta clasificación de los gastos e inversiones en la memoria económica abreviada conforme a lo dispuesto en las bases reguladoras.
- l) Solicitud al Beneficiario de la correspondiente declaración de las actividades subcontratadas, con indicación de los subcontratistas e importes facturados con el objeto de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 de la Ley General de Subvenciones en relación con las actividades subcontratadas y comprobación de la concordancia de dicha información con el resto de documentación utilizada para la ejecución del resto de procedimientos descritos.

- m) Comprobación de la coherencia entre los gastos e inversiones justificadas y la naturaleza de las actividades subvencionadas.
 - n) Solicitud al Beneficiario de la correspondiente declaración relativa a la financiación de la actividad subvencionada en la que se detallan las subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la financiación de la actividad subvencionada procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, con el objeto de determinar la posible incompatibilidad, y, en su caso, el exceso de financiación.
 - o) Verificación de que el Beneficiario mantiene un sistema de contabilidad separado o un código contable adecuado en relación con todas las transacciones relacionadas con el proyecto subvencionado.
 - p) Verificación de la veracidad de la declaración sobre tipo y categoría de empresa (microempresa) conforme a la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas.
 - q) Comprobación de la existencia de evidencia respecto a las actuaciones de difusión de resultados en papelería, publicaciones, presentaciones, web, etc.
 - r) Que la entidad ha cumplido con la normativa aplicable en materia de contratación pública, en su caso.
4. Asimismo, para dar cumplimiento a lo establecido por el resuelto segundo de la Resolución nº146/2017 por la que se interpretan las bases reguladoras 6 - intensidad de las ayudas y 26 - normativa aplicable, establecidas en la Orden nº 21 de 4 de febrero de 2017 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a empresas de alta tecnología e intensivas en conocimiento en áreas prioritarias de la RIS3:
- a) Hemos verificado el cumplimiento del objetivo del proyecto o actuación objeto de ayuda, así como de los requisitos establecidos en las bases y en la convocatoria correspondiente.

- b) Hemos verificado la acreditación de los gastos y del pago de los mismos, así como que los documentos justificativos del pago permiten en todo caso determinar a qué factura y proveedor corresponde el pago efectuado.

Los gastos se encuentran pagados a fecha de la presentación de la justificación, a excepción de los pagos cuyo periodo legal de pago no se ha iniciado, como son los seguros sociales del mes e IRPF del cuarto trimestre del 2021 correspondiente a las retenciones de los trabajadores y de la factura de la auditoría. La entidad beneficiaria se compromete a aportarlos una vez tenga el justificante disponible para su comprobación.

- c) Hemos comprobado que existe una pista de auditoría adecuada de conformidad con lo establecido en la normativa europea de aplicación.
- d) Hemos comprobado que el proyecto, en lo que al beneficiario se refiere, cumple con los criterios y procedimientos de selección de operaciones de la normativa europea, nacional y autonómica de aplicación, en materia de contratación pública, subvenciones, ayudas de estado, medio ambiente, igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, información y comunicación y subvencionabilidad del gasto. No se encuentra dentro del alcance de este informe la verificación de las obligaciones del órgano gestor.
- e) Hemos obtenido confirmación del beneficiario de que el lugar de emplazamiento de los documentos acreditativos correspondientes a la operación cofinanciada es la sede de la entidad, en Calle Federico Viera nº163 Local, Las Palmas de Gran Canaria.
- f) Conservaremos como auditores, toda la documentación e información relativa a las operaciones cofinanciadas utilizada para la revisión de la cuenta justificativa adjunta (documentación de trabajo de los auditores) durante el mismo plazo legal establecido al beneficiario.
- g) Garantizamos como auditores, la puesta a disposición de la documentación a la que hemos hecho referencia en el apartado f) anterior a la Dirección General de Planificación y Presupuesto, a las Autoridades del programa (de gestión, certificación y auditoría), a la Comisión y al Tribunal de Cuentas Europeo.
- h) Hemos verificado que el beneficiario ha dado cumplimiento con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda y Función Pública

HFP/1979/2016, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los Programas Operativos del Fondo europeo de Desarrollo Regional para el período 2014-2020.

5. Dado que este trabajo, por su naturaleza, no tiene la condición de Auditoría de Cuentas ni se encuentra sometido a la *Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas*, no se expresa una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.
6. El beneficiario, de acuerdo con manifestación expresa y escrita en este sentido, ha puesto a nuestra disposición cuanta información le ha sido requerida para la realización de nuestro trabajo con el alcance establecido en los párrafos 3 y 4 anteriores.
7. Como resultado del trabajo realizado, les informamos que no hemos observado hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos de la normativa aplicable o de las condiciones impuestas a **DISOFT SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.L.** para la percepción de la subvención a que se refiere el párrafo 1 y anteriores.
8. El presente informe se emite únicamente para la finalidad establecida en el primer párrafo del mismo y para su información, y no puede ser usado para ningún otro fin o ser distribuido a terceros, distintos, de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias y de los órganos de control competentes de la Comunidad Autónoma de Canarias, de la Administración General del Estado y de la Unión Europea, sin nuestro consentimiento escrito previo.
9. No asumimos responsabilidad alguna frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

Las Palmas de G.C., a 29 de octubre de 2021

Fdo. JOSE M. SUAREZ RODRIGUEZ
Auditor de Cuentas


José Martín Suárez Rodríguez
Auditor de Cuentas
Nº ROAC: 20.197
N.I.C.: 42.865.815-W
C/ Pódenco nº 8, oficina 11
Telfs.: 900 34 50 10 / 928 37 24 90
35002 - Las Palmas de G. C.

Entidad: DISOFT SERVICIOS INFORMATICOS S.L.

Expediente: eatic2021010009

Proyecto: "Contabilidad por voz": Desarrollo de una aplicación para la contabilización de documentos con la voz

RELACIÓN DE GASTOS E INVERSIONES

	Nº factura	Fecha	Proveedor/Emisor	Concepto / Descripción	Fecha de pago	Cuenta contable	Cuenta bancaria de pago	Importe total	Importe pagado	Importe imputado al proyecto
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
TOTAL ACTIVOS FIJOS								0,00 €	0,00 €	0,00 €
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
TOTAL INVERSIONES INMATERIALES								0,00 €	0,00 €	0,00 €
1	2021002	26/04/2021	EXAGON TECHNOLOGIES S.L.	Dirección de proyecto para el desarrollo de una solución para la contabilización de documentos con la voz. Año 1	30/04/2021	623000025	ES7620387271266 800014707	14.980,00 €	5.180,00 €	14.000,00 €
					30/06/2021		ES3900491848732 110337646		2.500,00 €	
					19/07/2021		ES5401280801580 100057653		7.300,00 €	
TOTAL COLABORACIONES EXTERNAS								14.980,00 €	14.980,00 €	14.000,00 €
2	TE 40/2021	25/10/2021	JOSE MARTIN SUAREZ RODRIGUEZ	Auditoría Exp.Eatic2021010009	26/10/2021	623000027	ES3900491848732 110337646	856,00 €	856,00 €	800,00 €
TOTAL AUDITORIA								856,00 €	856,00 €	800,00 €
TOTAL INVERSIÓN REALIZADA EN 2020								15.836,00 €	15.836,00 €	14.800,00 €

42835240V ALBERTO
SANCHEZ (R:
B35222249)

Digitally signed by 42835240V
ALBERTO SANCHEZ (R:
B35222249)
Date: 2021.10.28 09:49:29 +01'00'



Consejería de Economía,
Industria, Comercio y Conocimiento
Agencia Canaria de Investigación,
Innovación y Sociedad
de la Información



Entidad: Disoft Servicios Informáticos, S.L.

Expediente: Eatic2021010009

Proyecto: Contabilidad por Voz

GASTOS DE PERSONAL TÉCNICO INTERNO

Empleado: Esther Lidia Riera Rodríguez

Puesto de trabajo: Informático

Grupo de Cotización: 07

Mes	Concepto	Fecha de pago	Cuenta contable	Cuenta bancaria de pago	Importe pagado	Importe imputable al proyecto (3)	Horas dedicadas al proyecto
Enero 2021	a) Sueldo Líquido	29/01/2021 23/03/2021 22/10/2021	640001002	ES7620387271266800014707 ES7620387271266800014707 ES3900491848732110337646	1.203,85	684,01	100,00
	b) Retención IRPF	20/04/2021	475100002	ES7620387271266 00014707	82,80	47,05	100,00
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador	26/02/2021	476000002	ES7620387271266 00014707	87,24	49,57	100,00
	d) Seguridad Social a cargo de la empresa	26/02/2021	642001002	ES7620387271266 00014707	433,46	246,28	100,00
	TOTAL ENERO 2021 (a+b+c+d)					1.807,35	1.026,90
Febrero 2021	a) Sueldo Líquido	26/02/2021 23/03/2021 22/10/2021	640001002	ES7620387271266800014707 ES7620387271266800014707 ES3900491848732110337646	1.219,82	623,77	90,00
	b) Retención IRPF	20/04/2021	475100002	ES7620387271266 00014707	66,83	34,17	90,00
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador	31/03/2021	476000002	ES7620387271266 00014707	87,24	44,61	90,00
	d) Seguridad Social a cargo de la empresa	31/03/2021	642001002	ES7620387271266 00014707	433,46	221,66	90,00
	TOTAL FEBRERO 2021 (a+b+c+d)					1.807,35	924,21
Marzo 2021	a) Sueldo Líquido	26/03/2021 23/03/2021 22/10/2021	640001002	ES7620387271266800014707 ES7620387271266800014707 ES3900491848732110337646	1.219,82	831,70	120,00
	b) Retención IRPF	20/04/2021	475100002	ES7620387271266 00014707	66,83	45,57	120,00
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador	30/04/2021	476000002	ES7620387271266 00014707	87,24	59,48	120,00
	d) Seguridad Social a cargo de la empresa	30/04/2021	642001002	ES7620387271266 00014707	433,46	295,54	120,00
	TOTAL MARZO 2021 (a+b+c+d)					1.807,35	1.232,28

Empleado_Esther

Abril 2021	a) Sueldo Líquido	26/04/2021 09/07/2021 22/10/2021	640001002	ES7620387271266800014707 ES3900491848732110337646 ES3900491848732110337646	1.213,07	827,09	120,00
	b) Retención IRPF	20/07/2021	475100002	ES7620387271266 00014707	73,58	50,17	120,00
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador	31/05/2021	476000002	ES7620387271266 00014707	87,24	59,48	120,00
	d) Seguridad Social a cargo de la empresa	31/05/2021	642001002	ES7620387271266 00014707	433,46	295,54	120,00
	TOTAL ABRIL 2021 (a+b+c+d)				1.807,35	1.232,28	120,00
Mayo 2021	a) Sueldo Líquido	25/05/2021 09/07/2021 22/10/2021	640001002	ES7620387271266 00014707 ES3900491848732110337646 ES3900491848732110337646	1.213,07	620,32	90,00
	b) Retención IRPF	20/07/2021	475100002	ES7620387271266 00014707	73,58	37,63	90,00
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador	30/06/2021	476000002	ES7620387271266 00014707	87,24	44,61	90,00
	d) Seguridad Social a cargo de la empresa	30/06/2021	642001002	ES7620387271266 00014707	433,46	221,66	90,00
	TOTAL MAYO 2021 (a+b+c+d)				1.807,35	924,21	90,00
Junio 2021	a) Sueldo Líquido	23/06/2021 09/07/2021 22/10/2021	640001002	ES7620387271266 00014707 ES3900491848732110337646 ES3900491848732110337646	1.213,07	689,24	100,00
	b) Retención IRPF	20/07/2021	475100002	ES7620387271266 00014707	73,58	41,81	100,00
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador	30/07/2021	476000002	ES7620387271266 00014707	87,24	49,57	100,00
	d) Seguridad Social a cargo de la empresa	30/07/2021	642001002	ES7620387271266 00014707	433,46	246,28	100,00
	TOTAL JUNIO 2021 (a+b+c+d)				1.807,35	1.026,90	100,00
Julio 2021	a) Sueldo Líquido	22/07/2021 09/07/2021 22/10/2021	640001002	ES7620387271266 00014707 ES3900491848732110337646 ES3900491848732110337646	1.213,07	551,40	80,00
	b) Retención IRPF	20/10/2021	475100002	ES7620387271266 00014707	73,58	33,45	80,00
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador	31/08/2021	476000002	ES7620387271266 00014707	87,24	39,65	80,00
	d) Seguridad Social a cargo de la empresa	31/08/2021	642001002	ES7620387271266 00014707	433,46	197,03	80,00
	TOTAL JULIO 2021 (a+b+c+d)				1.807,35	821,52	80,00
Agosto 2021	a) Sueldo Líquido	30/08/2021	640001002	ES5401280801580100057653	964,18	275,70	40,00
	b) Paga extra				248,89	0,00	0,00
	c) Retención IRPF	20/10/2021	475100001	ES7620387271266 00014707	73,58	16,72	40,00
	d) Seguridad Social a cargo del trabajador	30/09/2021	476000002	ES5401280801580100057653	87,24	19,83	40,00

Empleado_Esther

	e) Seguridad Social a cargo de la empresa	30/09/2021	642001002	ES5401280801580100057653	433,46	98,51	40,00
	TOTAL AGOSTO 2021 (a+b+c+d)				1.807,35	410,76	40,00
Septiembre 2021	a) Sueldo Líquido	29/09/2021	640001002	ES5401280801580100057653	964,18	620,32	90,00
	b) Paga extra				248,89	0,00	90,00
	c) Retención IRPF	20/10/2021	475100001	ES7620387271266 00014707	73,58	37,63	90,00
	d) Seguridad Social a cargo del trabajador	29/10/2021	476000002	ES5401280801580100057653	87,24	44,61	90,00
	e) Seguridad Social a cargo de la empresa	29/10/2021	642001002	ES5401280801580100057653	433,46	221,66	90,00
	TOTAL SEPTIEMBRE 2021 (a+b+c+d)				1.807,35	924,21	90,00
Octubre 2021	a) Sueldo Líquido	28/10/2021 29/10/2021	640001002	ES5401280801580100057653 ES5401280801580100057653	964,07	551,35	80,00
	b) Paga extra				248,89	0,00	0,00
	c) Retención IRPF		475100001		73,69	33,50	80,00
	d) Seguridad Social a cargo del trabajador		476000002		87,24	39,65	80,00
	e) Seguridad Social a cargo de la empresa		642001002		433,46	197,03	80,00
	TOTAL OCTUBRE 2021 (a+b+c+d)				1.807,35	821,52	80,00
TOTAL TRABAJADOR					18.073,50	9.344,82	910,00

Fecha/Firma/Sello de la empresa

42835240V ALBERTO
SANCHEZ (R:
B35222249)

Digitally signed by 42835240V
ALBERTO SANCHEZ (R:
B35222249)
Date: 2021.10.29 17:30:35 +01'00'



Consejería de Economía,
Industria, Comercio y Conocimiento
Agencia Canaria de Investigación,
Innovación y Sociedad
de la Información



Entidad: Disoft Servicios Informáticos, S.L.

Expediente: Eatic2021010009

Proyecto: Contabilidad por Voz

GASTOS DE PERSONAL TÉCNICO INTERNO

Empleado: Tomás Santacruz Saavedra

Puesto de trabajo: Programador

Grupo de Cotización: 07

Mes	Concepto	Fecha de pago	Cuenta contable	Cuenta bancaria de pago	Importe pagado	Importe imputable al proyecto (3)	Horas dedicadas al proyecto
Enero 2021	a) Sueldo Líquido	01/02/2021 05/02/2021 15/09/2021	640001001	ES7620387271266800014707 ES7620387271266800014707 ES7620387271266800014707	1.456,53	1.158,60	140,00
	b) Retención IRPF	20/04/2021	475100001	ES7620387271266 00014707	145,50	115,74	140,00
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador	26/02/2021	476000001	ES7620387271266 00014707	108,63	86,41	140,00
	d) Seguridad Social a cargo de la empresa	26/02/2021	642001001	ES7620387271266 00014707	539,72	429,32	140,00
	TOTAL ENERO 2021 (a+b+c+d)					2.250,38	1.790,08
Febrero 2021	a) Sueldo Líquido	26/02/2021 05/03/2021 15/09/2021	640001001	ES7620387271266800014707 ES7620387271266800014707 ES7620387271266800014707	1.524,43	692,92	80,00
	b) Retención IRPF	20/04/2021	475100001	ES7620387271266 00014707	147,20	66,91	80,00
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador	31/03/2021	476000001	ES7620387271266 00014707	113,35	51,52	80,00
	d) Seguridad Social a cargo de la empresa	31/03/2021	642001001	ES7620387271266 00014707	563,16	255,98	80,00
	TOTAL FEBRERO 2021 (a+b+c+d)					2.348,14	1.067,34
Marzo 2021	a) Sueldo Líquido	29/03/2021 22/10/2021 06/04/2021 15/09/2021	640001001	ES7620387271266800014707 ES3900491848732110337646 ES7620387271266800014707	1.524,43	1.039,38	120,00
	b) Retención IRPF	20/04/2021	475100001	ES7620387271266 00014707	147,20	100,36	120,00
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador	30/04/2021	476000001	ES7620387271266 00014707	113,35	77,28	120,00
	d) Seguridad Social a cargo de la empresa	30/04/2021	642001001	ES7620387271266 00014707	563,16	383,97	120,00

Empleado_Tomás

	TOTAL MARZO 2021 (a+b+c+d)				2.348,14	1.601,00	120,00
Abril 2021	a) Sueldo Líquido	29/04/2021 06/05/2020 15/09/2021	640001001	ES7620387271266800014707 ES7620387271266800014707 ES7620387271266800014707	1.511,40	515,25	60,00
	b) Retención IRPF	20/07/2021	475100001	ES7620387271266 00014707	160,23	54,62	60,00
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador	31/05/2021	476000001	ES7620387271266 00014707	113,35	38,64	60,00
	d) Seguridad Social a cargo de la empresa	31/05/2021	642001001	ES7620387271266 00014707	563,16	191,99	60,00
	TOTAL ABRIL 2021 (a+b+c+d)				2.348,14	800,50	60,00
Mayo 2021	a) Sueldo Líquido	28/05/2021 04/06/2021 15/09/2021	640001001	ES7620387271266800014707 ES7620387271266800014707	1.511,40	515,25	60,00
	b) Retención IRPF	20/07/2021	475100001	ES7620387271266 00014707	160,23	54,62	60,00
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador	30/06/2021	476000001	ES7620387271266 00014707	113,35	38,64	60,00
	d) Seguridad Social a cargo de la empresa	30/06/2021	642001001	ES7620387271266 00014707	563,16	191,99	60,00
	TOTAL MAYO 2021 (a+b+c+d)				2.348,14	800,50	60,00
Junio 2021	a) Sueldo Líquido	29/06/2021 05/07/2021	640001001	ES7620387271266800014707 ES7620387271266800014707	1.511,40	687,00	80,00
	b) Retención IRPF	20/07/2021	475100001	ES7620387271266 00014707	160,23	72,83	80,00
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador	30/07/2021	476000001	ES7620387271266 00014707	113,35	51,52	80,00
	d) Seguridad Social a cargo de la empresa	30/07/2021	642001001	ES7620387271266 00014707	563,16	255,98	80,00
	TOTAL JUNIO 2021 (a+b+c+d)				2.348,14	1.067,34	80,00
Julio 2021	a) Sueldo Líquido	29/07/2021 04/08/2021	640001001	ES5401280801580100057653 ES7620387271266800014707	1.173,86	515,25	60,00
	b) Paga extra				337,54	0,00	60,00
	c) Retención IRPF	20/10/2021	475100001	ES7620387271266 00014707	160,23	54,62	60,00
	d) Seguridad Social a cargo del trabajador	31/08/2021	476000001	ES7620387271266 00014707	113,35	38,64	60,00
	e) Seguridad Social a cargo de la empresa	31/08/2021	642001001	ES7620387271266 00014707	563,16	191,99	60,00
	TOTAL JULIO 2021 (a+b+c+d)				2.348,14	800,50	60,00
	a) Sueldo Líquido	30/08/2021 03/09/2021 15/09/2021	640001001	ES5401280801580100057653 ES7620387271266800014707 ES7620387271266800014707	1.173,86	343,50	40,00

Empleado_Tomás

Agosto 2021	b) Paga extra				337,54	0,00	40,00
	c) Retención IRPF	20/10/2021	475100001	ES7620387271266 00014707	160,23	36,42	40,00
	d) Seguridad Social a cargo del trabajador	30/09/2021	476000001	ES5401280801580100057653	113,35	25,76	40,00
	e) Seguridad Social a cargo de la empresa	30/09/2021	642001001	ES5401280801580100057653	563,16	127,99	40,00
	TOTAL AGOSTO 2021 (a+b+c+d)				2.348,14	533,67	40,00
Septiembre 2021	a) Sueldo Líquido	29/09/2021 01/10/2021	640001001	ES5401280801580100057653 ES7620387271266800014707	1.173,86	687,00	80,00
	b) Paga extra				337,54	0,00	80,00
	c) Retención IRPF	20/10/2021	475100001	ES7620387271266 00014707	160,23	72,83	80,00
	d) Seguridad Social a cargo del trabajador	29/10/2021	476000001	ES5401280801580100057653	113,35	51,52	80,00
	e) Seguridad Social a cargo de la empresa	29/10/2021	642001001	ES5401280801580100057653	563,16	255,98	80,00
	TOTAL SEPTIEMBRE 2021 (a+b+c+d)				2.348,14	1.067,34	80,00
Octubre 2021	a) Sueldo Líquido	28/10/2021	640001001	ES3900491848732110337646	1.005,41	687,00	80,00
	b) Paga extra				337,54	0,00	80,00
	c) Embargo judicial				168,45	0,00	
	d) Retención IRPF		475100001		160,23	72,83	80,00
	e) Seguridad Social a cargo del trabajador		476000001		113,35	51,52	80,00
	f) Seguridad Social a cargo de la empresa		642001001		563,16	255,98	80,00
	TOTAL OCTUBRE 2021 (a+b+c+d)				2.348,14	1.067,34	80,00
TOTAL TRABAJADOR				23.383,64	10.595,60	800,00	

Fecha/Firma/Sello de la empresa

42835240V ALBERTO
SANCHEZ (R: B35222249)

Digitally signed by 42835240V
ALBERTO SANCHEZ (R:
B35222249)
Date: 2021.10.29 17:31:06 +01'00'



Consejería de Economía,
Industria, Comercio y Conocimiento
Agencia Canaria de Investigación,
Innovación y Sociedad
de la Información



Entidad: Disoft Servicios Informáticos, S.L.

Expediente: Eatic2021010009

Proyecto: Contabilidad por voz

GASTOS DE PERSONAL TÉCNICO INTERNO

Empleado: Alexi Valencia Ospina

Puesto de trabajo: Programador

Grupo de Cotización

7

Mes	Concepto	Fecha de pago	Cuenta contable	Cuenta bancaria de pago	Importe pagado	Importe imputable al proyecto (3)	Horas dedicadas al proyecto
Enero 2021	a) Sueldo Líquido						
	b) Retención IRPF						
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador						
	d) Seguridad Social a cargo de la empresa						
	TOTAL ENERO 2021 (a+b+c+d)					0,00	0,00
Febrero 2021	a) Sueldo Líquido						
	b) Retención IRPF						
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador						
	d) Seguridad Social a cargo de la empresa						
	TOTAL FEBRERO 2021 (a+b+c+d)					0,00	0,00
Marzo 2021	a) Sueldo Líquido						
	b) Retención IRPF						
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador						
	d) Seguridad Social a cargo de la empresa						
	TOTAL MARZO 2021 (a+b+c+d)					0,00	0,00

Empleado_Alexis

Abril 2021	a) Sueldo Líquido						
	b) Retención IRPF						
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador						
	d) Seguridad Social a cargo de la empresa						
	TOTAL ABRIL 2021 (a+b+c+d)					0,00	0,00
Mayo 2021	a) Sueldo Líquido						
	b) Retención IRPF						
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador						
	d) Seguridad Social a cargo de la empresa						
	TOTAL MAYO 2021 (a+b+c+d)					0,00	0,00
Junio 2021	a) Sueldo Líquido	29/06/2021	640000018	ES3900491848732110337646	1.281,58	1.281,58	136,00
	b) Retención IRPF				0,00	0,00	136,00
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador	30/07/2021	476000001	ES7620387271266 00014707	86,90	86,90	136,00
	d) Seguridad Social a cargo de la empresa	30/07/2021	642000018	ES7620387271266 00014707	431,76	431,76	136,00
	TOTAL JUNIO 2021 (a+b+c+d)					1.800,24	1.804,24
Julio 2021	a) Sueldo Líquido	29/07/2021	640000018	ES5401280801580100057653	1.671,62	1.671,62	176,00
	b) Retención IRPF				0,00	0,00	176,00
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador	31/08/2021	476000001	ES7620387271266 00014707	113,35	113,35	176,00
	d) Seguridad Social a cargo de la empresa	31/08/2021	642000018	ES7620387271266 00014707	563,15	563,15	176,00
	TOTAL JULIO 2021 (a+b+c+d)					2.348,12	2.348,12
Agosto 2021	a) Sueldo Líquido	30/08/2021	640000018	ES5401280801580100057653	1.671,62	1.671,62	176,00
	b) Retención IRPF				0,00	0,00	176,00
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador	30/09/2021	476000001	ES5401280801580100057653	113,35	113,35	176,00
	d) Seguridad Social a cargo de la empresa	30/09/2021	642000018	ES5401280801580100057653	563,15	563,15	176,00
	TOTAL AGOSTO 2021 (a+b+c+d)					2.348,12	2.348,12
	a) Sueldo Líquido	29/09/2021	640000018	ES5401280801580100057653	1.671,62	1.671,62	176,00

Empleado_Alexis

Septiembre 2021	b) Retención IRPF				0,00	0,00	176,00
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador	29/10/2021	476000001	ES5401280801580100057653	113,35	113,35	176,00
	d) Seguridad Social a cargo de la empresa	29/10/2021	642000018	ES5401280801580100057653	563,15	563,15	176,00
	TOTAL SEPTIEMBRE 2021 (a+b+c+d)				2.348,12	2.348,12	176,00
Octubre 2021	a) Sueldo Líquido	29/10/2021	640000018	ES5401280801580100057653	1.671,62	1.671,62	176,00
	b) Retención IRPF				0,00	0,00	176,00
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador		476000001		113,35	113,35	176,00
	d) Seguridad Social a cargo de la empresa		642000018		563,15	563,15	176,00
TOTAL OCTUBRE 2021 (a+b+c+d)				2.348,12	2.348,12	176,00	
TOTAL TRABAJADOR				11.192,72	11.196,72	840,00	

Fecha/Firma/Sello de la empresa

42835240V

ALBERTO SANCHEZ SANCHEZ (R: B35222249)

(R: B35222249)

Digitally signed by

42835240V ALBERTO

SANCHEZ (R: B35222249)

Date: 2021.10.29 17:31:51

+01'00'



Consejería de Economía,
Industria, Comercio y Conocimiento
Agencia Canaria de Investigación,
Innovación y Sociedad
de la Información



Unión Europea

Entidad: Disoft Servicios Informáticos, S.L.

Expediente: Eatic2021010009

Proyecto: Contabilidad por Voz

GASTOS DE PERSONAL TÉCNICO INTERNO

Empleado: M^aQueralt Sosa Mompel

Puesto de trabajo: Programador

Grupo de Cotización: 07

Mes	Concepto	Fecha de pago	Cuenta contable	Cuenta bancaria de pago	Importe pagado	Importe imputable al proyecto (3)	Horas dedicadas al proyecto
Enero 2021	a) Sueldo Líquido						
	b) Retención IRPF						
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador						
	d) Seguridad Social a cargo de la empresa						
	TOTAL ENERO 2021 (a+b+c+d)					0,00	0,00
Febrero 2021	a) Sueldo Líquido						
	b) Retención IRPF						
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador						
	d) Seguridad Social a cargo de la empresa						
	TOTAL FEBRERO 2021 (a+b+c+d)					0,00	0,00
Marzo 2021	a) Sueldo Líquido						
	b) Retención IRPF						
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador						
	d) Seguridad Social a cargo de la empresa						
	TOTAL MARZO 2021 (a+b+c+d)					0,00	0,00

Empleado_Queralt

Abril 2021	a) Sueldo Líquido						
	b) Retención IRPF						
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador						
	d) Seguridad Social a cargo de la empresa						
	TOTAL ABRIL 2021 (a+b+c+d)					0,00	0,00
Mayo 2021	a) Sueldo Líquido						
	b) Retención IRPF						
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador						
	d) Seguridad Social a cargo de la empresa						
	TOTAL MAYO 2021 (a+b+c+d)					0,00	0,00
Junio 2021	a) Sueldo Líquido	29/06/2021	640000019	ES3900491848732110337646	940,16	940,16	102,00
	b) Retención IRPF	20/07/2021	475100001	ES7620387271266 00014707	20,53	20,53	102,00
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador	30/07/2021	476000001	ES7620387271266 00014707	65,69	65,69	102,00
	d) Seguridad Social a cargo de la empresa	30/07/2021	642000019	ES7620387271266 00014707	336,14	336,14	102,00
	TOTAL JUNIO 2021 (a+b+c+d)					1.362,52	1.362,52
Julio 2021	a) Sueldo Líquido	29/07/2021	640000019	ES5401280801580100057653	1.226,29	1.226,29	132,00
	b) Retención IRPF	20/10/2021	475100001	ES7620387271266 00014707	26,78	26,78	132,00
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador	31/08/2021	476000001	ES7620387271266 00014707	85,68	85,68	132,00
	d) Seguridad Social a cargo de la empresa	31/08/2021	642000019	ES7620387271266 00014707	438,45	438,45	132,00
	TOTAL JULIO 2021 (a+b+c+d)					1.777,20	1.777,20
Agosto 2021	a) Sueldo Líquido	30/08/2021	640000019	ES5401280801580100057653	1.226,29	1.226,29	132,00
	b) Retención IRPF	20/10/2021	475100001	ES7620387271266 00014707	26,78	26,78	132,00
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador	30/09/2021	476000001	ES5401280801580100057653	85,68	85,68	132,00
	d) Seguridad Social a cargo de la empresa	30/09/2021	642000019	ES5401280801580100057653	438,45	438,45	132,00
	TOTAL AGOSTO 2021 (a+b+c+d)					1.777,20	1.777,20
	a) Sueldo Líquido	29/09/2021	640000019	ES5401280801580100057653	1.226,29	1.226,29	132,00

Empleado_Queralt

Septiembre 2021	b) Retención IRPF	20/10/2021	475100001	ES7620387271266 00014707	26,78	26,78	132,00
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador	29/10/2021	476000001	ES5401280801580100057653	85,68	85,68	132,00
	d) Seguridad Social a cargo de la empresa	29/10/2021	642000019	ES5401280801580100057653	438,45	438,45	132,00
	TOTAL SEPTIEMBRE 2021 (a+b+c+d)				1.777,20	1.777,20	132,00
Octubre 2021	a) Sueldo Líquido	29/10/2021	640000019	ES5401280801580100057653	1.226,29	1.226,29	132,00
	b) Retención IRPF		475100001		26,78	26,78	132,00
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador		476000001		85,68	85,68	132,00
	d) Seguridad Social a cargo de la empresa		642000019		438,45	438,45	132,00
TOTAL OCTUBRE 2021 (a+b+c+d)				1.777,20	1.777,20	132,00	
TOTAL TRABAJADOR					8.471,32	8.471,32	630,00

Fecha/Firma/Sello de la empresa

42835240V

ALBERTO SANCHEZ SANCHEZ (R: B35222249)

(R: B35222249)

Digitally signed by

42835240V ALBERTO

Date: 2021.10.29

17:32:26 +01'00'



Consejería de Economía,
Industria, Comercio y Conocimiento
Agencia Canaria de Investigación,
Innovación y Sociedad
de la Información



Entidad: Disoft Servicios Informáticos, S.L.

Expediente: Eatic2021010009

Proyecto: Contabilidad por Voz

GASTOS DE PERSONAL TÉCNICO INTERNO

Empleado: Agustín Adrián Alemán Cabre

Puesto de trabajo: Auxiliar Administrativo

Grupo de Cotización: 07

Mes	Concepto	Fecha de pago	Cuenta contable	Cuenta bancaria de pago	Importe pagado	Importe imputable al proyecto (3)	Horas dedicadas al proyecto
Enero 2021	a) Sueldo Líquido	29/01/2021 05/02/2021	640001004	ES762038727126600014707 ES762038727126600014707	997,05	388,46	60,00
	b) Retención IRPF	20/04/2021	475100001	ES7620387271266 00014707	25,33	9,87	60,00
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador	26/02/2021	476000001	ES7620387271266 00014707	69,32	27,01	60,00
	d) Seguridad Social a cargo de la empresa	26/02/2021	642001004	ES7620387271266 00014707	344,43	134,19	60,00
	TOTAL ENERO 2021 (a+b+c+d)					1.436,13	559,53
Febrero 2021	a) Sueldo Líquido	26/02/2021	640001004	ES7620387271266 00014707	997,05	323,72	50,00
	b) Retención IRPF	20/04/2021	475100001	ES7620387271266 00014707	25,33	8,22	50,00
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador	31/03/2021	476000001	ES7620387271266 00014707	69,32	22,51	50,00
	d) Seguridad Social a cargo de la empresa	31/03/2021	642001004	ES7620387271266 00014707	344,43	111,83	50,00
	TOTAL FEBRERO 2021 (a+b+c+d)					1.436,13	466,28
Marzo 2021	a) Sueldo Líquido	26/03/2021	640001004	ES7620387271266 00014707	997,05	258,97	40,00
	b) Retención IRPF	20/04/2021	475100001	ES7620387271266 00014707	25,33	6,58	40,00
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador	30/04/2021	476000001	ES7620387271266 00014707	69,32	18,01	40,00
	d) Seguridad Social a cargo de la empresa	30/04/2021	642001004	ES7620387271266 00014707	344,43	89,46	40,00
	TOTAL MARZO 2021 (a+b+c+d)					1.436,13	373,02
	a) Sueldo Líquido	26/04/2021	640001004	ES7620387271266 00014707	997,05	517,95	80,00
	b) Retención IRPF	20/07/2021	475100001	ES7620387271266 00014707	25,33	13,16	80,00

42835240V ALBERTO
SANCHEZ (R: B35222249)

Digitally signed by 42835240V
ALBERTO SANCHEZ (R: B35222249)
Date: 2021.10.29 17:39:12 +01'00'

Empleado_Agustín

Abril 2021	c) Seguridad Social a cargo del trabajador	31/05/2021	476000001	ES7620387271266 00014707	69,32	36,01	80,00
	d) Seguridad Social a cargo de la empresa	31/05/2021	642001004	ES7620387271266 00014707	344,43	178,92	80,00
	TOTAL ABRIL 2021 (a+b+c+d)				1.436,13	746,04	80,00
Mayo 2021	a) Sueldo Líquido	25/05/2021	640001004	ES7620387271266 00014707	997,05	258,97	40,00
	b) Retención IRPF	20/07/2021	475100001	ES7620387271266 00014707	25,33	6,58	40,00
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador	30/06/2021	476000001	ES7620387271266 00014707	69,32	18,01	40,00
	d) Seguridad Social a cargo de la empresa	30/06/2021	642001004	ES7620387271266 00014707	344,43	89,46	40,00
	TOTAL MAYO 2021 (a+b+c+d)				1.436,13	373,02	40,00
Junio 2021	a) Sueldo Líquido	23/06/2021	640001004	ES7620387271266 00014707	997,05	194,23	30,00
	b) Retención IRPF	20/07/2021	475100001	ES7620387271266 00014707	25,33	4,93	30,00
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador	30/07/2021	476000001	ES7620387271266 00014707	69,32	13,50	30,00
	d) Seguridad Social a cargo de la empresa	30/07/2021	642001004	ES7620387271266 00014707	344,43	67,10	30,00
	TOTAL JUNIO 2021 (a+b+c+d)				1.436,13	279,77	30,00
Julio 2021	a) Sueldo Líquido	22/07/2021	640001004	ES7620387271266 00014707	997,05	258,97	40,00
	b) Retención IRPF	20/10/2021	475100001	ES7620387271266 00014707	25,33	6,58	40,00
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador	31/08/2021	476000001	ES7620387271266 00014707	69,32	18,01	40,00
	d) Seguridad Social a cargo de la empresa	31/08/2021	642001004	ES7620387271266 00014707	344,43	89,46	40,00
	TOTAL JULIO 2021 (a+b+c+d)				1.436,13	373,02	40,00
Agosto 2021	a) Sueldo Líquido	30/08/2021	640001004	ES5401280801580100057653	997,05	64,74	10,00
	b) Retención IRPF	20/10/2021	475100001	ES7620387271266 00014707	25,33	1,64	10,00
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador	30/09/2021	476000001	ES5401280801580100057653	69,32	4,50	10,00
	d) Seguridad Social a cargo de la empresa	30/09/2021	642001004	ES5401280801580100057653	344,43	22,37	10,00
	TOTAL AGOSTO 2021 (a+b+c+d)				1.436,13	93,26	10,00
Septiembre 2021	a) Sueldo Líquido	29/09/2021	640001004	ES5401280801580100057653	997,05	258,97	40,00
	b) Retención IRPF	20/10/2021	475100001	ES7620387271266 00014707	25,33	6,58	40,00
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador	29/10/2021	476000001	ES5401280801580100057653	69,32	18,01	40,00
	d) Seguridad Social a cargo de la empresa	29/10/2021	642001004	ES5401280801580100057653	344,43	89,46	40,00
	TOTAL SEPTIEMBRE 2021 (a+b+c+d)				1.436,13	373,02	40,00

Empleado_Agustín

Octubre 2021	a) Sueldo Líquido	29/10/2021	640001004	ES5401280801580100057653	997,05	258,97	40,00
	b) Retención IRPF		475100001		25,33	6,58	40,00
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador		476000001		69,32	18,01	40,00
	d) Seguridad Social a cargo de la empresa		642001004		344,43	89,46	40,00
	TOTAL OCTUBRE 2021 (a+b+c+d)					1.436,13	373,02
TOTAL TRABAJADOR					14.361,30	4.009,97	430,00

Fecha/Firma/Sello de la empresa

42835240V

ALBERTO SANCHEZ

(R: B35222249)

Digitally signed by 42835240V

ALBERTO SANCHEZ (R:
B35222249)

Date: 2021.10.29 17:33:09 +01'00'



Consejería de Economía,
Industria, Comercio y Conocimiento
Agencia Canaria de Investigación,
Innovación y Sociedad
de la Información



Entidad: Disoft Servicios Informáticos, S.L.

Expediente: Eatic2021010009

Proyecto: Contabilidad por Voz

GASTOS DE PERSONAL TÉCNICO INTERNO

Empleado: Mari Cruz Llave Martín

Puesto de trabajo: Administrativo

Grupo de Cotización: 07

Mes	Concepto	Fecha de pago	Cuenta contable	Cuenta bancaria de pago	Importe pagado	Importe imputable al proyecto (3)	Horas dedicadas al proyecto
Enero 2021	a) Sueldo Líquido	02/02/2021	640001003	ES3900491848732110337646	1.133,63	644,11	100,00
	b) Retención IRPF	20/04/2021	475100001	ES7620387271266 00014707	34,81	19,78	100,00
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador	26/02/2021	476000001	ES7620387271266 00014707	79,23	45,02	100,00
	d) Seguridad Social a cargo de la empresa	26/02/2021	642001003	ES7620387271266 00014707	393,65	223,66	100,00
	TOTAL ENERO 2021 (a+b+c+d)					1.641,32	932,57
Febrero 2021	a) Sueldo Líquido	01/03/2021	640001003	ES3900491848732110337646	1.139,49	323,72	50,00
	b) Retención IRPF	20/04/2021	475100001	ES7620387271266 00014707	28,95	8,22	50,00
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador	31/03/2021	476000001	ES7620387271266 00014707	79,23	22,51	50,00
	d) Seguridad Social a cargo de la empresa	31/03/2021	642001003	ES7620387271266 00014707	393,65	111,83	50,00
	TOTAL FEBRERO 2021 (a+b+c+d)					1.641,32	466,28
Marzo 2021	a) Sueldo Líquido	05/04/2021	640001003	ES3900491848732110337646	1.139,49	258,98	40,00
	b) Retención IRPF	20/04/2021	475100001	ES7620387271266 00014707	28,95	6,58	40,00
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador	30/04/2021	476000001	ES7620387271266 00014707	79,23	18,01	40,00
	d) Seguridad Social a cargo de la empresa	30/04/2021	642001003	ES7620387271266 00014707	393,65	89,47	40,00
	TOTAL MARZO 2021 (a+b+c+d)					1.641,32	373,03
	a) Sueldo Líquido	04/05/2021	640001003	ES3900491848732110337646	1.132,38	514,72	80,00
	b) Retención IRPF	20/07/2021	475100001	ES7620387271266 00014707	36,06	16,39	80,00

42835240V ALBERTO
SANCHEZ (R: B35222249)

Digitally signed by 42835240V
ALBERTO SANCHEZ (R: B35222249)
Date: 2021.10.29 17:40:15 +01'00'

Empleado_Mari Cruz

Abril 2021	c) Seguridad Social a cargo del trabajador	31/05/2021	476000001	ES7620387271266 00014707	79,23	36,01	80,00
	d) Seguridad Social a cargo de la empresa	31/05/2021	642001003	ES7620387271266 00014707	393,65	178,93	80,00
	TOTAL ABRIL 2021 (a+b+c+d)				1.641,32	746,05	80,00
Mayo 2021	a) Sueldo Líquido	03/06/2021	640001003	ES3900491848732110337646	1.132,38	257,36	40,00
	b) Retención IRPF	20/07/2021	475100001	ES7620387271266 00014707	36,06	8,20	40,00
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador	30/06/2021	476000001	ES7620387271266 00014707	79,23	18,01	40,00
	d) Seguridad Social a cargo de la empresa	30/06/2021	642001003	ES7620387271266 00014707	393,65	89,47	40,00
	TOTAL MAYO 2021 (a+b+c+d)				1.641,32	373,03	40,00
Junio 2021	a) Sueldo Líquido	01/07/2021	640001003	ES3900491848732110337646	1.132,38	193,02	30,00
	b) Retención IRPF	20/07/2021	475100001	ES7620387271266 00014707	36,06	6,15	30,00
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador	30/07/2021	476000001	ES7620387271266 00014707	79,23	13,51	30,00
	d) Seguridad Social a cargo de la empresa	30/07/2021	642001003	ES7620387271266 00014707	393,65	67,10	30,00
	TOTAL JUNIO 2021 (a+b+c+d)				1.641,32	279,77	30,00
Julio 2021	a) Sueldo Líquido	29/07/2021	640001003	ES5401280801580100057653	1.132,26	257,33	40,00
	b) Retención IRPF	20/10/2021	475100001	ES7620387271266 00014707	36,18	8,22	40,00
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador	31/08/2021	476000001	ES7620387271266 00014707	79,23	18,01	40,00
	d) Seguridad Social a cargo de la empresa	31/08/2021	642001003	ES7620387271266 00014707	393,65	89,47	40,00
	TOTAL JULIO 2021 (a+b+c+d)				1.641,32	373,03	40,00
Agosto 2021	a) Sueldo Líquido	30/08/2021	640001003	ES5401280801580100057653	1.132,26	64,33	10,00
	b) Retención IRPF	20/10/2021	475100001	ES7620387271266 00014707	36,18	2,06	10,00
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador	30/09/2021	476000001	ES5401280801580100057653	79,23	4,50	10,00
	d) Seguridad Social a cargo de la empresa	30/09/2021	642001003	ES5401280801580100057653	393,65	22,37	10,00
	TOTAL AGOSTO 2021 (a+b+c+d)				1.641,32	93,26	10,00
Septiembre 2021	a) Sueldo Líquido	29/09/2021	640001003	ES5401280801580100057653	1.132,26	257,33	40,00
	b) Retención IRPF	20/10/2021	475100001	ES7620387271266 00014707	36,18	8,22	40,00
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador	29/10/2021	476000001	ES5401280801580100057653	79,23	18,01	40,00
	d) Seguridad Social a cargo de la empresa	29/10/2021	642001003	ES5401280801580100057653	393,65	89,47	40,00
	TOTAL SEPTIEMBRE 2021 (a+b+c+d)				1.641,32	373,03	40,00

Empleado_Mari Cruz

Octubre 2021	a) Sueldo Líquido	29/10/2021	640001003	ES5401280801580100057653	1.132,38	321,70	50,00
	b) Retención IRPF		475100001		36,06	10,24	50,00
	c) Seguridad Social a cargo del trabajador		476000001		79,23	22,51	50,00
	d) Seguridad Social a cargo de la empresa		642001003		393,65	111,83	50,00
	TOTAL OCTUBRE 2021 (a+b+c+d)					1.641,32	466,28
TOTAL TRABAJADOR					16.413,20	4.476,33	480,00

Fecha/Firma/Sello de la empresa

42835240V

ALBERTO SANCHEZ

(R: B35222249)

Digitally signed by 42835240V

ALBERTO SANCHEZ (R:

B35222249)

Date: 2021.10.29 17:33:36

+01'00'

3.3 Cuadro resumen de la memoria económica abreviada

5. MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA			
Descripción del gasto realizado (Año: 2021)	Coste real	Presupuesto inicial	Desviación
ACTIVOS FIJOS *(añadir las filas necesarias)			
INVERSIONES INMATERIALES *			
COLABORACIONES EXTERNAS *	14.000,00€	14.000,00€	0,00€
Exagon Technologies S.L.	14.000,00€	14.000,00€	0,00€
COSTES DE PERSONAL *	48.094,76€	47.700,00€	+394,76€
Analista programador 1	9.344,82€	9.500,00€	-155,18€
Analista programador 2	10.595,60€	9.500,00€	+1.095,60€
Analista programador 3	11.196,72€	19.000,00€	-7.803,28€
Analista programador 4	8.471,32€	0,00€	+8.471,32€
Analista de negocio 1	4.476,33€	5.100,00€	-623,67€
Analista de negocio 1	4.009,97€	4.600,00€	-590,03€
AUDITORÍA JUSTIFICACIÓN PARCIAL/FINAL	800,00€	800,00€	0,00€
	800,00€	800,00€	0,00€
TOTAL	62.894,76€	62.500,00€	394,76€

Nombre y apellidos

Alberto Sánchez Benítez

Cargo en la empresa

Administrador

Fecha

22/10/2021



42835240V

ALBERTO SANCHEZ
(R: B35222249)

Digitally signed by 42835240V
ALBERTO SANCHEZ (R:
B35222249)
Date: 2021.10.29 17:26:00
+01'00'